

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1261

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR,
DEL USUARIO Y DE LA COMPETENCIA

Impreso el día 2 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Décimo** Tercer Congreso Argentino de Derechos del Consumidor, a realizarse los días 10 y 11 de mayo de 2013, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Comi.** (5.952-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Comi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIII Congreso Argentino de Derechos del Consumidor, a 20 años de la vigencia de la ley 24.240, a realizarse los días 10 y 11 de mayo de 2013, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara, el XIII Congreso Argentino de Derechos del Consumidor, a 20 años de vigencia de la ley 24.240, a realizarse los días 10 y 11 de mayo de 2013, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 23 de octubre de 2012.

*Mario L. Barbieri. – Carlos A. Carranza.
– Carlos M. Comi. – Jorge O. Chemes. –
Omar A. Duclós. – Víctor H. Maldonado.
– Liliana B. Parada. – Fabián F. Peralta.*

*– Fabián D. Rogel. – Cornelia Schmidt
Liermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Comi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIII Congreso Argentino de Derechos del Consumidor, a 20 años de la vigencia de la ley 24.240, a realizarse los días 10 y 11 de mayo de 2013, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; lo modifica por razones de mejor técnica legislativa, y luego de su análisis resuelve dictaminarlo favorablemente.

Mario L. Barbieri.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara, el XIII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor “A 20 años de vigencia de la ley 24.240”, organizado por el Instituto Argentino de Derecho del Consumidor y el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe a través de su Dirección General de Comercio Interior de la provincia; que se realizará los días 10 y 11 de mayo de 2013 en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe).

Carlos M. Comi.

* Artículo 108 del reglamento.